

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 121

Fecha Estado: 12/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210010300 Ver Anexos	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JORGE IVAN GOMEZ HOLGUIN	Auto corre traslado 10/08/2022 Liquidación del crédito.	11/08/2022		
05001400300420210026700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO CALLE TABORDA	Auto requiere 10/08/2022 Aporten liquidación del crédito.	11/08/2022		
05001400300420210063800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JUAN FELIPE RUIZ MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir Al Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Medellín	11/08/2022		
05001400300420210077000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	NATALIA ANDREA LOPEZ RESTREPO	Auto ordena seguir adelante ejecución 10/08/2022 Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir Al Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Medellín	11/08/2022		
05001400300420210127600	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA OSORIO RODRIGUEZ	GLORIA EUGENIA DUQUE CALLE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 10/08/2022 A la demandada, reconoce personería. REQUIERE demandada; incorpora respuesta oficio.	11/08/2022		
05001400300420220011100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JORGE HERNAN LOPEZ ARANGO	Auto resuelve solicitud 10/08/2022 Ordena remitir oficio.	11/08/2022		
05001400300420220011100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JORGE HERNAN LOPEZ ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecución 10/08/2022 Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir Al Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Medellín.	11/08/2022		
05001400300420220014400	Ejecutivo Singular	JHONATAN GRACIANO PADILLA	CIRO ALEXANDER LOTERO BUITRAGO	Auto aprueba liquidación 10/08/2022 De costas realizada por secretaría.	11/08/2022		
05001400300420220026700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JHON JAIRO HERRERA MESA	Auto ordena incorporar al expediente 10/08/2022 Citación, previa valoración requiere.	11/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420220030400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA EUSTAQUIA VARGAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento 10/08/2022 No se dejará sin efecto el numeral quinto del auto de 19 de abril de 2022 por el cual se libró mandamiento de pago, requiere.	11/08/2022		
05001400300420220040600	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	CARLOS ESTEBAN MARIN HOYOS	Auto termina proceso por pago 10/08/2022 Ordena levantar la medida cautelar, ordena desglose previo pago del arancel judicial, accede a la renuncia a términos, archivar.	11/08/2022		
05001400300420220047100 Ver respuesta	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICO ALEXIS GARCIA OSPINA	Auto pone en conocimiento 11/08/2022 Respuesta oficio.	10/08/2022		
05001400300420220047100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICO ALEXIS GARCIA OSPINA	Auto resuelve recurso 10/08/2022 No se repone el auto de fecha 26 de mayo de 2022 por el cual se libró mandamiento de pago, requiere	11/08/2022		
05001400300420220050000	Verbal	LUISA FERNANDA PEREZ GIRALDO	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES R.I.S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 10/08/2022 A EXCAVACIONES Y TRANSPORTES RL S.A.S.; ordena correr traslado del escrito de transacción a la parte demandante por el término de tres (03) días.	11/08/2022		
05001400300420220050500	Ejecutivo Singular	SANTA MAQUINARIA PESADA E INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALCANTARILLADO FREDONIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P	11/08/2022		
05001400300420220059400	Ejecutivo Singular	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RUBEN DARIOS RAMOS AVILA	Auto rechaza demanda 10/08/2022 Ordenar el envío del expediente, junto con sus anexos, a los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C.	11/08/2022		
05001400300420220060700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARKUS RAU	VICENTE CLINT COOPER	Auto rechaza demanda 10/08/2022 Por falta de requisitos legales.	11/08/2022		
05001400300420220061900	Ejecutivo Singular	MCS COLOMBIA S.A.S	GRUPO INMOBILIARIO JEG SAS	Auto ordena oficiar 10/08/2022 A Transunion.	11/08/2022		
05001400300420220061900	Ejecutivo Singular	MCS COLOMBIA S.A.S	GRUPO INMOBILIARIO JEG SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P	11/08/2022		
05001400300420220064800	Verbal Sumario	JOSE DUQUE RODRIGUEZ	MAURICIO ALVAREZ BERRUECOS	Auto admite demanda 10/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		
05001400300420220072000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRADEPARTAMENTALES	JULEIDY ALARCÓN ADARVE	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420220072100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO HORACIO PUERTA VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		
05001400300420220072600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	LINA MARIA BARRERA SANCHEZ	Auto rechaza demanda 10/08/2022 El expediente electrónico será remitido a los Jueces Civiles Municipales de Oralidad (Reparto) de Itagüí Antioquia.	11/08/2022		
05001400300420220074000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN CAMILO AGUDELO CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 . Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		
05001400300420220074200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUZ MARINA GUAYACAN ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022. Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		
05001400300420220074800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PATRICIA ELENA MIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 . Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		
05001400300420220075700	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (FENDIAN)	ANA CAMILA BERMUDEZ ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 10/08/2022 . Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	11/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)**